



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



"40 años de la Gesta de Malvinas"

Mercedes (B), 24 de Octubre de 2022.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°488/2016- Alc. 43-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 24/10/2022, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8934/2022

Artículo 1º.-Adjudíquense de forma definitiva a la Sra. Ricardi Paola DNI 27848456 con domicilio en calle 4 N°1543 de la ciudad de Mercedes (B), el inmueble identificado bajo la nomenclatura catastral: Circ. II; Secc C, Ch. 206, Manz. 206 AD, Par. 2 Partida 33.131, bajo los mismos preceptos de la Ordenanza N7762/16.-

Artículo 2º.-Declarase de interés Social la venta y escrituración que fija la presente a favor de los beneficiarios, en los términos del artículo 4 inc. D) de la Ley 10830,

procediéndose a su escrituración por ante la Escribanía
General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 3º.-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General,
cumplido, archívese.-

Saludo a al señor intendente
municipal, muy atentamente.-